



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 2665 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 22 NOV 2021 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2021, de Encargado de informática del CESFAM de Requinoa, mediante el cual el solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por "Sistema Automatizado de toma de horas".

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por "Sistema Automatizado de toma de horas", a través del Portal de Mercado Público, para el CESFAM de Requinoa.

APRUEBESE, Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| - Gerardo Villanueva Boza | Jefe de Departamento |
| - Eduardo Allendes García, | Director CESFAM Requinoa |
| - Emma Carreño Salazar | Jefa SOME |
| - Christopher Tobar Muñoz | Encargado de Finanzas |
| - Alejandro Vidal Valenzuela | Encargado de Informática. |
| - María Martínez Avilés | Encargada de Adquisiciones |

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.09.999 "Otros" del Departamento de Salud Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WWM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)